



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO 1572

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el Título Décimo a la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

TÍTULO DÉCIMO PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS A MIGRANTES A SU RETORNO Y ESTABLECIMIENTO EN EL ESTADO DE OAXACA

CAPÍTULO ÚNICO DEL PROGRAMA

Artículo 51. El programa tiene objeto otorgar microcréditos, capacitación, apoyo, estímulos fiscales a migrantes a su retorno al estado de Oaxaca.

Artículo 52. El programa estará a cargo del Instituto y la Secretaría de Economía.

Artículo 53. Para la implementación de dicho programa, el instituto Oaxaqueño de atención al Migrante y la Secretaría de Economía, establecerán reglas de operación de forma anual, basadas en un estudio socioeconómico y en consideración al tipo de negocio a emprender.

Artículo 54. Para el cumplimiento del objetivo del programa, se brindará información oportuna a los migrantes a su retorno al estado de Oaxaca, a través del Instituto, de los Municipios del estado y todos los medios de difusión posibles. Para el mismo fin, el Instituto generará un sistema de evaluación de dicho programa.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias del marco jurídico estatal en lo que se opongan al presente Decreto.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DECRETO 1572

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

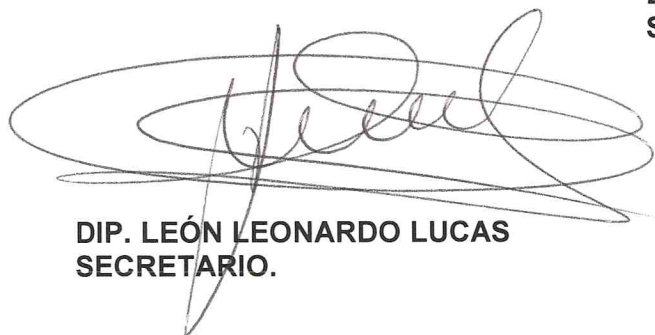
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 4 de septiembre de 2018.



DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
PRESIDENTE.

DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO
SECRETARIO.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.



DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.